

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053201800895

Revisado el plenario, la juez resuelve:

Remitir a la memorialista a lo dispuesto en el numeral tercero del acta de la audiencia de fecha 11 de febrero de 2020, en donde ya se había ordenado la entrega a la parte actora de los depósitos judiciales que se encuentren constituidos o que en el futuro se constituyan dentro del presente asunto.

Así mismo se le advierte que según informe de títulos ítem 8 y 13, para el presente proceso no hay títulos constituidos.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 01 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>14 - enero - 2022</u></p> <p>Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria</p>
--